



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Decreto: Bienio

VALLENAR

03 FEB. 2016

DECRETO N° 1070

VISTOS :

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.180 de 1992, Artículo I.
2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013; que delega facultad de Firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo señalado en el Estatuto Administrativo Municipal.

DECRETO :

1°.- Reconócese BIENIO a contar del mes de Febrero del año 2016, a los siguientes funcionarios que a continuación se mencionan:

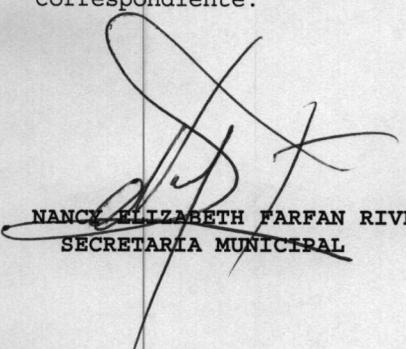
NOMBRE	CARGO	GRADO	BIENIOS
Rene Rojas Borcosky	Profesional	9° EMS.	12
Claudio Campusano A.	Profesional	10° EMS.	12
Célica Medina Tapia	Directivo	6° EMS.	3
Dixson Robledo G.	Administrativo	13° EMS.	11

Por haber cumplido el tiempo requerido para optar a dicho beneficio

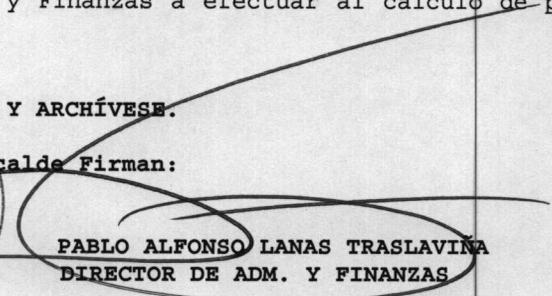
2°.- Procédase por la Dirección de Administración y Finanzas a efectuar al cálculo de pago correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




PABLO ALFONSO LANAS TRASLAVINA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Carpeta Personal
- Arch. Oficina de Partes

NEFR/PLT/HECP/meqt

Departamento de Personal.-